



**Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales,  
Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de  
Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)**

**Tema: KYC**

**Pasos para el Cumplimiento Efectivo de la Política Conozca a su Cliente**

**¿Qué es KYC?**

Los procedimientos de Conozca a su Cliente (KYC) es una función fundamental para evaluar el riesgo del cliente y un requisito legal para cumplir con las leyes contra el lavado de dinero (AML).

Para crear y ejecutar un programa KYC eficaz se requieren los siguientes elementos:

**1.- Programa de identificación de clientes (CIP).**

¿Cómo sabes que alguien es quien dice ser? Después de todo, el robo de identidad está presente en las estafas, la usurpación de identidad está muy extendida podemos citar como referencia a EEUU donde actualmente afecta a más de 16.7 millones de consumidores estadounidenses. Para las entidades obligadas o sujetos obligados en Venezuela, como todas las que conforma el sistema financiero, es más que un riesgo financiero: es la ley.

Cualquier individuo que realice transacciones financieras se le debe verificar la identidad; las políticas exactas dependen del enfoque basado en el riesgo de la institución y pueden considerar factores como:



- ✓ Los tipos de cuentas que ofrece.
- ✓ Los métodos para abrir cuentas.
- ✓ Los tipos de información de identificación disponibles.
- ✓ El tamaño, la ubicación y la base de clientes, incluidos los tipos de productos y servicios utilizados por los clientes en diferentes ubicaciones geográficas.



**Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales,  
Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de  
Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)**

## **2.- Debida diligencia del cliente**

Para cualquier institución financiera, uno de los primeros análisis que se realizan es determinar si se puede confiar en un cliente potencial. Debe asegurarse de que un cliente potencial sea de confianza; La debida Diligencia Del Cliente (DDC) es un elemento fundamental para gestionar eficazmente sus riesgos y protegerse contra delincuentes, terroristas y Personas Políticamente Expuestas (PEP) que puedan presentar un riesgo.

Hay tres niveles de debida diligencia:

- ✓ La Debida Diligencia Simplificada ("SDD") son situaciones en las que el riesgo de lavado de dinero o financiación del terrorismo es bajo y no es necesario un DDC completo.
- ✓ Por ejemplo, cuentas o cuentas de bajo valor.
- ✓ La debida diligencia básica del cliente ("CDD") es información obtenida para todos los clientes, verificar la identidad y evaluar los riesgos asociados con ese cliente.
- ✓ La Diligencia Debida Mejorada ("EDD") es información adicional recopilada para los clientes de mayor riesgo a fin de proporcionar una comprensión más profunda de la actividad del cliente para mitigar los riesgos asociados. Al final, si bien algunos factores EDD están consagrados específicamente en las legislaciones de un país, depende de una institución financiera determinar su riesgo y tomar medidas para garantizar que sus clientes no sean malos actores.





**Unidad de Administración de Riesgos de Legitimación de Capitales,  
Financiamiento al Terrorismo, Financiamiento a la Proliferación de Armas de  
Destrucción Masiva y Otros Ilícitos (UARLC / FT /FPADM)**

### 3.- Monitoreo continuo

No es suficiente verificar a su cliente una sola vez, necesita tener un programa para monitorear a su cliente de manera continua. La función de monitoreo continuo incluye la supervisión de transacciones financieras y cuentas basadas en umbrales desarrollados como parte del perfil de riesgo de un cliente.

Dependiendo del cliente y su estrategia de mitigación de riesgos, algunos otros factores a monitorear pueden incluir:

- ✓ Picos en las actividades.
- ✓ Fuera del área o actividades transfronterizas inusuales.
- ✓ Inclusión de personas en listas de sanciones.
- ✓ Menciones de medios adversos.

Las revisiones periódicas de la cuenta y el riesgo asociado también se consideran mejores prácticas:

- ✓ ¿Está actualizado el registro de la cuenta?
- ✓ ¿El tipo y la cantidad de transacciones coinciden con el propósito declarado de la cuenta?
- ✓ ¿Es el nivel de riesgo apropiado para el tipo y la cantidad de transacciones?



En general, el nivel de seguimiento de las transacciones se basa en una evaluación basada en el riesgo.